VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Guía Docente
46443 Gestión de la seguridad

FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	46443
Nombre	Gestión de la seguridad
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2247 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2247 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad	7 - Gestión de la seguridad	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
COLAS TUREGANO, M.ASUNCION	72 - Derecho Penal

RESUMEN

La asignatura ‘Gestión de la Seguridad’ tiene una carga lectiva de 6 ECTS y se integra en el módulo obligatorio de ‘Gestión de la seguridad y riesgos’ del Máster. Atiende a analizar la eficiencia y eficacia de la organización de los recursos de seguridad, y revisa críticamente los instrumentos de Seguridad Nacional y los servicios de inteligencia. El profesorado que imparte la asignatura procede de las áreas de Ciencia Política y de la Administración, Derecho Penal y de Psicología Social, contando asimismo con profesorado externo a la Universidad.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2247 - Máster Universitario en Criminología y Seguridad

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional y/o investigadora.
- Ser capaces de buscar, seleccionar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando y contrastando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones, elaboración de estrategias y asesoramiento.
- Saber trabajar en equipo con eficacia y eficiencia, particularmente en contextos de interdisciplinariedad.
- Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su propio trabajo como las aportaciones de otras personas, contemplando en conjunto y teniendo en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- Desarrollar una elevada competencia en la aplicación del saber criminológico a supuestos concretos del ámbito forense o/y a la gestión de la Seguridad pública y privada, buscando un rendimiento aplicado al conocimiento teórico y de la organización de la administración de justicia y de la gestión de seguridad en la resolución de problemas forenses, de prevención y control de delincuencia y de gestión del miedo al delito y la alarma social.

- Aplicar técnicas de análisis estadístico a situaciones prácticas del ámbito forense y penitenciario y de la gestión de seguridad.
- Analizar críticamente la gestión del fenómeno criminal desde la Administración de Justicia y desde la Seguridad pública y privada.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

El estudiante deberá:· Gestionar eficientemente recursos de seguridad.· Evaluar riesgos de seguridad y gestionarlos.· Analizar críticamente los instrumentos de Seguridad Nacional y los Servicios de Inteligencia.· Evaluar las implicaciones de las políticas y estrategias de seguridad.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Seguridad Nacional y Servicios de Inteligencia

1. Seguridad nacional y servicios de inteligencia: nuevas amenazas y derechos fundamentales.
2. Servicios de inteligencia, forma de gobierno y Constitución
3. Seguridad nacional y derechos fundamentales
4. A modo de conclusión: reflexiones sobre el Estado de Derecho y los servicios de inteligencia en un mundo globalizado
5. Límites constitucionales en la obtención de inteligencia económica, empresarial y competitiva
6. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC): ciberamenazas y ciberdelitos

2. Distribución recursos de seguridad

1. Policía y gobernanza de la seguridad pública. El control social normativo. La seguridad privada
2. La Policía en España. Distribución de recursos, funciones y distribución territorial.
3. La Cultura organizacional de la policía
4. Modelos policiales: orientación hacia el Estado vs ciudadano.
5. Desarrollo histórico de modelos policiales. Modelo tradicional, modelo racional-burocrático, modelo profesional de vigilancia, modelo de policía comunitaria.
6. Las estrategias policiales: policía orientada a los problemas, policía guiada por la inteligencia y tolerancia cero.
7. Realidad social, seguridad pública y reforma policial.
8. La policía de proximidad como modelo integral.
9. Modelos internacionales de policía en la actualidad

3. Políticas y estrategias de seguridad

1. Diferenciar entre nivel de seguridad subjetiva (percepción individual) y nivel de seguridad objetiva (indicadores)
2. Localizar y utilizar las bases de datos sobre percepción individual de seguridad
3. Análisis de políticas de seguridad pública
4. Diseño de indicadores para medir y analizar eficazmente problemas relacionados con la seguridad pública
5. Conocimiento básico de paquetes estadísticos
6. Conocimiento del denominado Enfoque integral (Comprehensive Approach) en gestión de crisis

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	48,00	100
Tutorías regladas	12,00	100
Elaboración de trabajos individuales	24,00	0
Estudio y trabajo autónomo	60,00	0
Resolución de casos prácticos	6,00	0
TOTAL	**150,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura se imparte en modalidad presencial; las clases teóricas incorporarán manifestaciones aplicadas del objeto de análisis, y se combinarán el formato expositivo con sesiones de seminario o de conferencia y debate. Podrá pedirse a los alumnos que preparen y/o realicen exposiciones en clase.

EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje nos permitirá conocer la distancia existente entre el alumno y los objetivos de aprendizaje pretendidos. Además nos permitirá identificar y descubrir las deficiencias de aprendizaje producidas de tal modo que el alumno, desde su responsabilidad y motivación intrínseca, pueda emprender acciones correctoras y de readquisición de competencias.

El modelo de Evaluación será el siguiente:

Evaluación continua (máximo 80 puntos): Las herramientas de evaluación serán la observación por parte del profesor de la implicación y participación del alumnado en clase y de la adquisición y desarrollo de competencias y la valoración de los trabajos realizados por el alumno a partir de los ejercicios propuestos por el profesorado. Para evaluar dichas tareas se tendrá en cuenta tanto el “Saber” como el “Saber hacer”.

En esta asignatura, “Saber” significa desarrollar las capacidades de observación, de evaluación, de proyectar e imaginar, de relacionar temas y conceptos, de analizar, de expresarse, de comparar, de completar procesos y alternativas abiertas, y la capacidad de síntesis. Entenderemos por “Saber hacer” el desarrollo de las capacidades de prospección, de innovación, de proponer alternativas, de plantear preguntas adecuadas, de imaginar situaciones nuevas, de recrear situaciones mediante recursos expresivos, y de recrear y reorientar contenidos.

Prueba objetiva escrita: (máximo 20 puntos): El estudiantado tendrá que superar una prueba objetiva escrita, tipo test o de preguntas cortas en la que se evaluarán los conocimientos trabajados en las diversas sesiones del profesorado externo del máster.

REFERENCIAS

Básicas

- -AAVV, Guía sobre los riesgos psicosociales en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ed. UGT. Madrid.
  -Aguado y Cudolá (2006), Derecho de la seguridad pública y privada, Aranzadi.
  -Albi, E. et al. (2000) Gestión Pública. Fundamentos, Técnicas y Casos, Barcelona: Ariel Capítulo 1 Gestión Pública: conceptos e instituciones. Capítulo 2 Gestión Pública y eficiencia. Capítulo 5 Técnicas Complementarias de Gestión Pública
  -Bañón, R. y Carrillo, E. (1997) La Nueva Administración Pública, Madrid: Alianza Capítulo 12 Ética y administración.
  - Colom, Guillem (2013) Experimentación militar y crisis complejas: los hallazgos del Experimento Multinacional 5 Estudios de Seguridad y Defensa 8(16)
  --Díaz Fernández (director) (2016) Conceptos fundamentales de inteligencia, Valencia, Tirant lo Blanch.----García Fernando, (2007) La nueva gestión internacional de crisis: el Experimento Multinacional nº 5 ARI 122, Real Instituto Elcano
  -González Cussac, J.L. (Director) (2012): Inteligencia, Valencia. Tirant lo Blanch
  -Olías de Lima, B. (2001) La Nueva Gestión Pública, Madrid: Prentice Hall; Capítulo 1 La evolución de la gestión pública: La Nueva Gestión Pública Capítulo 8 La cultura organizativa y la ética pública
  -Ramírez, A (2005): Estrategias sociales de Policía. Madrid. Dykinson.

Complementarias

- -Christie, N. (2019). La industria del control del delito. Santiago de Chile. Olejnik.
  -Díaz Fernández (director) (2013): Diccionario Inteligencia y Seguridad, Madrid, LID,
  -Gajero, C (2011): La nueva gestión pública en el Cuerpo Nacional de Policía. Líneas estratégicas de decisión. Ciencia Policial. 107, 39-57.
  -García Madurga y Esteban Navarro (2018). Inteligencia competitiva y dirección de empresa, Valencia Tirant lo Blanch.
  -Garland, D. (2012). La cultura del control: Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Barcelona. Gedisa.
  -González, M.T. (2010). El control social desde la criminología. Villa Clara (Cuba).
  -González Cussac, J. L. y Flores Giménez, F. (2018). (Directores): Seguridad y derechos, Valencia,

Tirant lo Blanch.
-González Cussac, J.L. Y Larriba Hinojar, B., (2011). Inteligencia económica y competitiva, Valencia, Tirant lo Blanch.

- -Herrera, J.V. (2018). Ética policial y ciudadana. Claves de buenas prácticas en Policía de proximidad. Madrid: Fundación Policía Española.
  -Izquierdo Carrasco, M.I (2004). La seguridad privada, régimen jurídico-administrativo, Lex Nova.
  -Izquierdo Triana (2018). Manual de inteligencia económica y competitiva. Valencia, Tirant lo Blanch.
  - Melossi, D. (2012). Delito, pena y control social. Buenos Aires. AdHoc.
  - Olier, E.: 2018 La guerra económica global, Valencia, Tirant lo Blanch.
  -Pacheco, A., Navarro, A. y Bartolomé, J.C. (Coord.) (2016). La actuación policial en la diversidad social y cultural: buenas prácticas ante el racismo, la xenofobia y la discriminación. Valencia: Tirant lo Blanch.
- -Pacheco, A. (2019). La legitimidad policial en la sociedad diversa: avanzando hacia la cooperación y confianza pública. En J. Martínez (coor). El libro blanco de la prevención y seguridad local valenciana. Valencia. Generalitat Valenciana.
  - Salcedo, J.M. (2012). El control social desde una perspectiva histórica: Aproximación a la historia de las instituciones de control social en Occidente (2ª Ed). Saarbrücken. Académica española.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

En la medida en que sea posible, se garantizará la impartición totalmente presencial (en aula para todo el alumnado) de las horas de clase señaladas en la guía docente; a quienes se haya concedido dispensa de presencialidad se les garantizará el seguimiento de los contenidos bien en retransmisión síncrona por videoconferencia (*streaming*), bien poniendo a su disposición la grabación de la clase o grabaciones y/o materiales, enlaces o referencias que permitan seguir la materia correspondiente de forma asíncrona.

Si la evolución de la situación sanitaria impusiera restricciones que impidieran el seguimiento presencial de la clase simultáneamente por todos los matriculados, se señalarían turnos alternos de asistencia a clase por semanas para el alumnado, retransmitiéndose de manera síncrona (*streaming*) la sesión para quienes no debieran acudir a las clases cada semana; en tal caso, el alumnado recibiría unas semanas las sesiones presencialmente en el aula y otras semanas sesiones por videoconferencia en el mismo horario lectivo.

Finalmente, si la evolución de la situación sanitaria obligara a suspender la docencia presencial, se mantendrá la docencia a través de la retransmisión de las clases por videoconferencia en el horario lectivo habitual.

En estos dos últimos casos, si por razones técnicas la retransmisión síncrona de la clase en el horario lectivo habitual no fuera posible, o por razones pedagógicas el profesorado lo estima oportuno para parte del temario, se sustituirá esta retransmisión síncrona por la puesta a disposición en aula virtual de grabaciones y/o materiales, enlaces o referencias que permitan seguir la materia correspondiente de forma asíncrona –no exigiendo nunca disponibilidad en franjas horarias estrictas fuera del horario lectivo de la asignatura y las actividades complementarias programadas–. En cualquier caso, se garantizará la

posibilidad de realizar a distancia las actividades de evaluación continua que el alumnado no pueda, por razón de los turnos de asistencia, realizar en el aula.